

CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Junio de 2023

NOTA ACLARATORIA

ASUNTO: CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS CONTRATACION DE MANTENIMIENTO ANUAL DE ASCENSORES

Estimados:

Por la presente, nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles las siguientes aclaraciones en referencia al concurso de precios:

En el marco del Decreto N°455/21 emanado por el Ejecutivo Nacional, por el cual se establecen medidas generales de prevención, con el fin de disminuir la propagación del virus COVID-19, con la pretensión de proteger la salud pública y asumiendo el Ente Cooperador Cámara de Comercio Automotor el mismo compromiso, nos dirigimos a Uds. a fines de comunicar la metodología fijada para el desarrollo del concurso.

En tal sentido las ofertas se recibirán el día 17 de Julio hasta las 13 hs. Por e-mail en la casilla de correo: melina@cca.org.ar

Sin otro particular, saluda atentamente,

Fernando La Iglesia Consejo de Administración C.C.A. Ente Cooperador

C.A. Ente Cooperader

JUAN JOSE OKECKI CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN C.C.A. ENTE COOPERADOR

ER 3909 - (1425) CABA TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 4822-7453 4823-1837



CAMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR

ENTE COOPERADOR

LEY 23.283 23.412

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Junio de 2023

Señores

PROVEEDORES

Presente

Concurso Privado de Precios Contratacion de Servicio de Mantenimiento
Anual de Ascensores

EXPEDIENTE: ALC--6043/2023

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a efectos de invitarlos a participar en la presentación de ofertas para la adquisición del siguiente elemento.

Elemento	Cantidad
Mantenimiento anual de ascensores	1

Fecha Presentación de la Oferta: 06 de Julio del año 2023.

Hora: 13 hs

Las ofertas deben presentarse con la documentación debidamente firmada, indicando en forma destacada Nombre de la firma oferente y fecha del Concurso a realizarse.

Validez de presupuestos: 30 días

Precio: deben indicar el valor total con IVA INCLUIDO.

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837

Firma

Aclaración

Teléfono

Mail

Domicilio

Cuit

<u>-Mantenimiento de la Oferta</u>: 30 (treinta) días corridos a partir del día de apertura de sobres, renovables automáticamente salvo aviso en contrario con 10 (diez) días de anticipación.

Documentación a Presentar en el Acto de Apertura:

- Garantía de Oferta: Pagaré simple por el 5 % del importe total de la oferta, suscripto por el Apoderado si supera el millón de pesos.
- .- Aceptación de Condiciones: Se deberá adjuntar a la oferta, la presente invitación firmada por el apoderado de la compañía en todas sus hojas, aceptando las condiciones establecidas en la presente.

<u>Adjudicación</u>: Se adjudicará por renglón al oferente que presente menor precio y cumpla con las especificaciones técnicas. Según conformidad del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Forma de Pago: Contra entrega.

Enviar la documentación a las siguientes casillas de correo:

melina@cca.org.ar

Sin más, saludamos Atte.

Fernando / a Iglesia Consejo de Administración Consejo de Administración

JUAN JOSE OKECKI CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN C.C.A. ENTE COOPERADOR

SOLER 3909 - (1425) BUENOS AIRES TEL. 4824-7272 / 9505 / 9498 / 9489 FAX. 822-7453 823-1837

Grupo de	D	Detalle	Canti		DDE010 T0=::	PRECIO TOTAL
Renglones	Renglón	Detalle	dad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	GRUPO RENGLONES
Α		RRIENTES 5666 - C.A.B.A.				
Renglones 1	а	Mantenimiento mensual de ascensores.				
	1	Ascensor número 1 de 4 paradas.	12			
		Mantenimiento mensual bombas de agua.				
	2	Dos bombas elevadoras de agua Czerweny de 1,5 hp /2800RPM / 220-380 V.	12			
	AV. COF	RRIENTES 5680 - C.A.B.A.				
		Mantenimiento mensual de ascensores.				
	3	Ascensor número 1 de 4 paradas.	12			
		Mantenimiento mensual bombas de agua.				
	4	Una bomba de achique Pedrollo de 1,5hp.	12			
	5	Dos bombas cloacales Motorarg de 3hp.	12			
	SERRA	NO 438 - C.A.B.A.				
		Mantenimiento mensual de ascensores.				
	6	Ascensor número 1 de 4 paradas.	12			
	7					
		Mantenimiento mensual bombas de agua.				
	8	Dos bombas elevadoras de agua Czerweny de 3,5 hp.	12			
	AV. DIR	ECTORIO 1380 – C.A.B.A.				
		Mantenimiento mensual de ascensores.				
	9	Ascensor número 1 de 4 paradas.	12			
	10	Ascensor número 2 de 4 paradas.	12			
	11					
		Mantenimiento mensual bombas de agua.				
	12	Dos bombas de agua de 1 hp.	12			

	13	Una bomba de incendio sumergible.	12	
В	TUCUM	AN 1353 - C.A.B.A.		
		Mantenimiento mensual de ascensores.		
Renglones 14 a 18	14	Ascensor número 1 de 5 paradas.	12	
		Mantenimiento mensual de monta expedientes.		
	15	Monta expedientes número 1 de 6 paradas.	12	
		Mantenimiento mensual de monta sillas		
	16	Monta sillas número 1.	12	
		Mantenimiento mensual de bombas de agua.		
	17	Dos bombas elevadoras de agua de 3 hp.	12	
	18	Una bomba de achique.	12	
С	IGUAZU	833 - C.A.B.A.		
Renglones		Mantenimiento mensual de bombas de agua.		
19 a 22	19	Dos bombas auto elevadoras de agua.	12	_
	20	Dos bombas presión hidrante.	12	
	21	Dos bombas elevadoras de agua del tanque cisterna.	12	
	22			
D	URUGU	AY 637 - C.A.B.A.		
		Mantenimiento mensual de ascensores.		_
Renglones 23 a 30	23	Ascensor número 1 de 5 paradas.	12	
	24	Ascensor número 2 de 4 paradas	12	
	25			
		Mantenimiento mensual de monta expedientes.		
	26	Monta expedientes número 1 de 3 paradas.	12	
	27			
		Mantenimiento mensual de bombas.		
	28	Dos bombas elevadoras de agua de marca Iruma CM200 de 2.2 hp.	12	
	29	Una bomba de agua marca Czerweny de 1.5hp.	12	
	30	Una bomba de achique de 1.5hp	12	

E	CAMPIC	CHUELO 553 – C.A.B.A.		
		Mantenimiento mensual de monta cargas.		
Renglones 31 y 32	31	Monta cargas número 1 de 2 paradas.	12	
-		Mantenimiento mensual de bombas de agua.		
	32	Dos bombas de agua marca Czerweny, mod. 23T de 20/230 Lt/min	12	
F	AV. PAS	SEO COLON 285/291 - C.A.B.A.		
		Mantenimiento mensual de ascensores.		
Renglones 33 a 42	33	Ascensor número 1 de 8 paradas.	12	
	34	Ascensor número 2 de 7 paradas.	12	
	35			
		Mantenimiento mensual de monta expedientes		
	36	Monta expedientes número 1 de 2 paradas.	12	
		Mantenimiento mensual de monta sillas		
	37	Monta sillas número 1 de 2 paradas.	12	
		Mantenimiento mensual de bombas de agua.		
	38	Dos bombas de agua centrífugas marca Czerweny 1hp, trifásica.	12	
	39	Dos bombas cloacales marca Thomas B. Tridge de 5 hp, 1400 rpm.	12	
	40	Una bomba de incendio marca Corradi de 20cv 2860 rpm	12	
	41	ona pomba de agua de motor a explosión, marca villa	12	
	42			
G	MOREN	O 1228 - C.A.B.A.		
		Mantenimiento mensual de ascensores.		
Renglones 43 a 52	43	Ascensor número 1 de 4 paradas.	12	
	44	Ascensor número 2 de 3 paradas.	12	
	45			
		Mantenimiento mensual de monta cargas.		
	46	Monta cargas número 1 de 2 paradas.	12	

		Mantenimiento mensual de monta sillas			
	47	Monta sillas número 1 de 2 paradas.	12		
		Mantenimiento mensual de bombas de agua.			
	48	Dos bombas elevadoras de agua marca Pedrollo de 1 hp	12		
	49	Dos bombas de achique marca Motorarg de 2 hp.	12		
	50	Dos bombas de incendio Pedrollo de 1hp.	12		
	51	Una bomba sumergible de 1hp.	12		
	52				
Н	25 DE N	1AYO 544 - C.A.B.A.			
		Mantenimiento mensual de ascensores.			
Renglones 53 y 59	53	Ascensor número 1 de 14 paradas.	12		
	54	Ascensor número 2 de 11 paradas.	12		
	55				
		Mantenimiento mensual de bombas de agua.			
	56	Dos bombas elevadoras de agua./ Modelo Motorarg BCM 365 N – 5.5 HP	12		
	57	Dos bombas cloacales Modelo MEC MS90S-4 – 1.5 HP	12		
	58	tipo EB5032200	12		
	59				
I	SARMIE	ENTO 329 - C.A.B.A.			
		Mantenimiento mensual de ascensores.			
nglones 60 a 7	60	Ascensor número 1 de 12 paradas.	12		
	61	Ascensor número 2 de 12 paradas.	12		
	62	Ascensor número 3 de 14 paradas.	12		
	63	Ascensor número 4 de 14 paradas.	12		
	64				
		Mantenimiento mensual de monta sillas			
	65	Monta sillas número 1.	12		
		Mantenimiento mensual de monta expedientes.			

	66	Monta expedientes número 1 de 2 paradas.	12	
		Mantenimiento mensual de bombas de agua.		
	67	Bomba elevadora de agua marca Ecec de 15 hp.	12	
	68	Bomba elevadora de agua Iruma de 15 hp.	12	
	69	Ona pompa de agua del sistema contra incendios marca	12	
	70	Dos bombas de desagote marca Motorarg de 4 hp.	12	
J	AV. ESP.	AÑA 2591 - C.A.B.A.		
		Mantenimiento mensual de ascensores.		
englones 71 y 7	71	Ascensor número 1 de 6 paradas.	12	
	72	Ascensor número 2 de 6 paradas.	12	
ļ	73	Ascensor número 3 de 6 paradas.	12	
	74	Ascensor número 4 de 6 paradas.	12	
		Mantenimiento mensual de monta cargas.		_
	75	Monta cargas número 1 de 6 paradas.	12	
K	AV. BEL	GRANO 1130 - C.A.B.A.		
		Mantenimiento mensual de ascensores.		
englones 76 a 9	76	Ascensor número 1 de 4 paradas.	12	
	77			
		Mantenimiento mensual de bombas de agua.		
	78	Dos bombas elevadoras de agua Rotor-pump de 3hp.	12	
	79	Dos bombas cloacales Motorarg de 3hp.	12	
	80	Una bomba de achique Motormech de 1hp.	12	
	81			
	VENEZU	ELA 1135 - C.A.B.A.		
		Mantenimiento mensual de ascensores.		
	82	Ascensor número 1 de 4 paradas.	12	
ļ	83	Ascensor número 2 de 6 paradas.	12	
	84	Ascensor número 3 de 6 paradas.	12	
	85	Ascensor número 4 de 6 paradas.	12	
	86			

		Mantenimiento mensual de monta sillas.		
	87	Monta sillas número 1 de 2 paradas.	12	
		Mantenimiento mensual de monta expedientes.		
	88	Monta expedientes número 1 de 6 paradas.	12	
		Mantenimiento mensual de bombas de agua.		
	89	Dos bombas elevadoras de agua Motorarg de 7,5hp.	12	
	90	Dos bombas cloacales Kohl Bach-MEZ de 3,5hp.	12	
	91	Dos bombas de achique Mez de 1,5hp.	12	
L	CALLE	13 N° 129 - LA PLATA - PROV. DE BUENOS AIRES	_	
Renglones		Mantenimiento mensual de bombas de agua		
92 a 93	92	Una bomba de agua.	12	
	93	Una bomba presurizadora.	12	
М	AV. D	EL LIBERTADOR 8151 - ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMOF	RIA - C.A.B.A.	
		Mantenimiento mensual de ascensores.		
Renglones 94 a 115	94	Ascensor número 1 de 3 paradas.	12	
		Mantenimiento mensual de bombas de agua.		
	95	Dos bombas de agua.	12	
	96	Una bomba de achique.	12	
	97	Dos bombas cloacales.	12	
	98	Una bomba presurizadora.	12	
	99			
		AV. DEL LIBERTADOR 8151 - CENTRO HARALDO CONTI - C	.A.B.A.	
		Mantenimiento mensual de ascensores.		
	100	Ascensor número 1 de 2 paradas.	12	
	101	Ascensor número 2 de 3 paradas.	12	
[102			
		Mantenimiento mensual de bombas de agua.		
	103	Dos bombas de agua.	12	
	104	Una bomba de achique.	12	

	Mantenimiento mensual de ascensores.		
105	Ascensor número 1 de 3 paradas.	12	
	Mantenimiento mensual de monta sillas		
106	Monta sillas número 1.	12	
	Mantenimiento mensual de bombas de agua.		
107	Catorce bombas de agua.	12	
108	Dos bombas cloacales.	12	
109	Dos Bombas elevadoras de agua.	12	
110			
/. DEL	LIBERTADOR 8151 – MUSEO SITIO DE LA MEMORIA	- C.A.B.A.	
	Mantenimiento mensual de ascensores.		
111	Ascensor número 1 de 4 paradas.	12	
112			
	Mantenimiento mensual de bombas de agua.		
113	Dos bombas de achique.	12	
114	Dos bombas de agua.	12	
115			
	TOTAL ESTIMADO		

Fernando La Iglesia Consejo de Administración C.C.A. Ente Cooperador

JUAN JOSE OKECKI CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN C.C.A. ENTE COOPERADOR

1.- ALCANCE

La presente contratación contempla la realización de todas las tareas de mantenimiento integral de medios de elevación en diferentes edificios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el mantenimiento integral de bombas de impulsión de agua, efluentes líquidos y cloacales en diferentes edificios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ubicados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Se deberá garantizar la provisión de personal calificado acorde con cada una de las actividades incluidas en el alcance, la provisión de materiales, componentes y repuestos nuevos y originales, insumos y demás elementos necesarios para la prestación del servicio especificado.

2.- DETALLE

2.1 <u>Mantenimiento Integral</u>

a) Consideraciones generales

A efectos de la cabal interpretación del alcance, se define como "Mantenimiento Integral" a la provisión de mano de obra calificada; insumos; materiales; componentes y repuestos necesarios para asegurar la disponibilidad de las instalaciones en condición operativa, segura y eficiente.

La calificación de la mano de obra será acorde con la prestación de las tareas de: lubricación y limpieza, atención de reclamos y rescate de personas encerradas, resolución de fallas repetitivas, reparaciones de contingencia y realización de actividades correctivas destinadas a la resolución definitiva de anormalidades operativas.

Los materiales, componentes y repuestos que sean reemplazados serán nuevos, originales y con garantía de defectos de fabricación. Cuando por razones de tecnología no pueda procederse a reemplazo directo, el adjudicatario deberá notificar por escrito la novedad, indicando la razón y la fuente de fabricación del elemento de construcción artesanal. Asimismo, ya sea por problemas técnicos y/o mecánicos, algún elevador o bomba que se contemple en esta contratación (punto "b"), llevara más de 24hs su reparación, la empresa adjudicataria deberá proveer un reemplazo de la misma para que el servicio no sea interrumpido durante su reparación, en un plazo que no supere las 48hs desde que el servicio hubiera sido interrumpido.

El MJDH no reconocerá gasto alguno por la provisión excepto que la necesidad de reemplazo surja del uso indebido, actos de vandalismo o atentados a la propiedad. En este último caso, el adjudicatario deberá presentar informe refrendado por profesional responsable demostrativo del origen de la causa raíz del incidente.

b) Inclusiones

Los siguientes elementos estarán incluidos en la lista de ítems que deberán tener reemplazo directo sin posibilidad alguna de reclamo económico por parte del adjudicatario del servicio.

b.I Para medios de elevación

Insumos

- Lubricantes; fluido hidráulico; desengrasantes; paños de limpieza; artículos de limpieza; bolsas para residuos; bulonería.
- Materiales eléctricos comerciales:
 - Interruptores termomagnéticos.
 - Protectores diferenciales.
 - Cables eléctricos normalizados.
 - Artefactos de iluminación y luminarias.
- Componentes y/o repuestos específicos:
 - Botoneras.
 - Indicadores de posición.
 - Barreras infrarrojas multi haz y/o mono haz.
 - Colisas de cabina y contrapeso; colisas inferiores de quía de puertas.
 - Interruptores de seguridad.
 - Ruedas, componentes mecánicos y todos los rodamientos que conforman cada mecanismo para el óptimo funcionamiento de los elevadores.
 - Cables de acero de tracción y del limitador de velocidad.

Reparaciones

- Placas electrónicas incluido la principal del sistema de control de maniobras.
- Variadores de frecuencia de potencia y de operadores de puerta. (En caso de no tener reparación la empresa prestadora del servicio deberá reemplazarlo por uno nuevo).
- Rebobinado de motores eléctricos.
- Operadores de puertas automáticas y los mecanismos asociados.
- Mecanismos de freno, incluido el reemplazo de las zapatas.
- Mano de obra para el reemplazo de cables de acero de tracción y limitador de velocidad.

b.II Para bombas de impulsión de líquidos

- ◆ Insumos
 - Lubricantes; desengrasantes; accesorios de limpieza
- Materiales eléctricos comerciales
 - Interruptores termomagnéticos.
 - Protectores diferenciales.
 - Cables eléctricos normalizados.
- Componentes y repuestos específicos
 - Retenes, juntas y rodamientos.
 - Controladores de presión.
 - Controladores de nivel.
 - Empaquetaduras.
 - Rodetes.
 - Accesorios de acople.
- Reparaciones
 - Motores eléctricos.
 - Motores fuera de servicio.
 - Carcazas.

c) Exclusiones

- c.I Para medios de elevación
 - Máquina motriz
 - ◆ Limitador de velocidad y poleas tensoras.
 - Puertas.
 - Elementos de estética y/o funcionales secundarios
 - Espejos.
 - Pisos de mármol, cerámicos o vinílicos.
 - Revestimientos en paredes y techo de cabina.
 - ◆ Todo componente, material o repuesto que resulte deteriorado como consecuencia de uso indebido y/o vandalismo.
- c.II Para bombas de impulsión de fluidos

◆ Todos los materiales, repuestos y mano de obra de reparación cuando el origen de la falla sea provocado por uso indebido, falta de agua o actos de vandalismo.

d) Tareas

d.I Medios de elevación

- Una vez por mes como mínimo:
 - Limpieza de:
 - 1. Piso y paredes de cuarto de máquinas.
 - 2. Regulador o limitador de velocidad.
 - 3. Techo de cabina.
 - 4. Fondo de hueco.
 - Lubricación de:
 - 1. Guías de cabina y contrapeso.
 - 2. Mecanismos expuestos a rotación.
 - Verificación correcto funcionamiento de:
 - Cerraduras de puertas.
 - 2. Interruptor de parada de emergencia de cabina.
 - 3. Alarma de emergencia de cabina.
 - 4. Intercomunicador de emergencia.
 - 5. Ventilación de cabina.
 - 6. Interruptor de iluminación intensiva de cabina.
 - 7. Interruptor termostático de arranque forzador de aire de sala de máquinas.

- Control de:

- 1. Niveles de lubricante de máquina motriz o fluido en centrales
- Estado de tensión y desgaste de cables de acero de tracción y limitador de velocidad.
- Estiramiento de los cables de acero de tracción y del limitador de velocidad.
- Estado de amarre de cables de tracción.
- 5. Cuando corresponda, verificar que en ausencia de la cabina en el piso, las cerraduras de las puertas exteriores, operando en el primer gancho de seguridad, no permitan la apertura de ésta, que no cierren el circuito

eléctrico y que, que el segundo gancho de seguridad no permita la apertura de la puerta.

- Una vez por semestre como mínimo:
 - Limpieza de guías y guiadores de cabina y contrapeso.
 - Controlar el accionamiento de los interruptores de final de carrera, inversión de marcha y corte de potencia en ambos extremos del recorrido. Controlar que la distancia de corte de éstos sea la reglamentaria.
 - Verificar el correcto funcionamiento del disparo del limitador de velocidad.
 - Verificar el correcto funcionamiento del mecanismo paracaídas de cabina y de contrapeso (cuando existiere).

d.II Bombas de impulsión de fluidos

- Una vez al mes como mínimo:
 - Limpieza exterior de caja y motor eléctrico, limpieza por sopleteo del ventilador del motor eléctrico.
 - Limpieza de batea de contención de líquidos.
 - Limpieza de filtro en boca de aspiración (si existiere).
 - Verificar pérdidas de agua en empaquetadura y conectores de entrada y salida.
 - Controlar ruidos anormales.
 - Verificar funcionamiento de interruptores de nivel.
 - Verificar estado de anclajes.
 - Retirar, limpiar y colocar nuevamente tornillo de purga (si correspondiere)
 - Limpiar canasto de filtro de pelo (si correspondiere)
 - Verificar funcionamiento de válvula de retención (si correspondiere)
 - En aquellos casos que no se disponga de equipos de respaldo o quedaran todos los disponibles fuera de servicio, el adjudicatario será responsable por la provisión temporal de los equipos que fuesen necesarios para garantizar la continuidad de prestación del servicio.

e) Informes

Luego de cada intervención, el técnico o profesional interviniente se deberá presentar ante el encargado de cada dependencia, indicando la naturaleza de la

visita y las novedades que se hubieren presentado. Para la visita se deberán contactar previamente con el mismo.

En caso de quedar tareas pendientes y de existir la imposibilidad de continuarlas al día inmediato siguiente, el adjudicatario deberá comunicar vía correo electrónico al Departamento de Servicios Generales, como así también al encargado de la dependencia, dentro de las 24hs hábiles posteriores el plan de acciones las correctivas a tomar indicando fecha propuesta de inicio y duración de la actividad.

Con una anticipación de 30 días corridos a la fecha de finalización del contrato, el adjudicatario deberá realizar las tareas correspondientes a la frecuencia semestral y una revisión general del estado de conservación de las instalaciones. Deberá confeccionar un informe escrito detallado el cual será considerado como declaración jurada. Dicho documento será refrendado por el personal del DSG o de quien sea designado a tal efecto.

Es requisito para el procesamiento de la última factura del servicio mensual, la presentación del documento refrendado por las partes.

En caso que resultare necesario el reemplazo de algún repuesto o elemento no contemplado dentro de las obligaciones a cargo del adjudicatario, se deberá cotizar dicho reemplazo acreditando su valor acorde a precios de mercado. Para ello, el adjudicatario deberá presentar junto con el presupuesto, y justificación de ello, al menos 3 presupuestos de idéntica especificación técnica.

f) Representante técnico

El adjudicatario deberá informar al MJDH, los datos filiales y profesionales del representante técnico designado. Éste deberá poseer matrícula profesional habilitante de COPIME O COPITEC y matrícula del registro de representantes técnicos ante los mismos organismos.

El representante técnico será único responsable por la revisión mensual de las condiciones de seguridad de las instalaciones, del registro de los informes reglamentarios en el sistema de Ascensores Registrados y del control periódico de la vigencia de la documentación exigible por las autoridades de la Agencia Gubernamental de Control.

El adjudicatario deberá presentar información relacionada con el vínculo laboral entre la empresa y el Representante técnico, así como antecedentes laborales e historial profesional de éste.

g) Responsable técnico

El adjudicatario deberá designar un Responsable Técnico habilitado para operar como único interlocutor válido con las autoridades del MJDH.

Será responsable por la confección de informes de gestión, presentación de planes de trabajo y todo otro contacto que sea necesario para garantizar la fluidez de la información entre las partes.

El adjudicatario podrá optar por concentrar las funciones del Representante Técnico y del Responsable Técnico en una única persona.

El adjudicatario deberá presentar información relacionada con el vínculo laboral entre la empresa y el Responsable técnico, así como antecedentes laborales e historial profesional de éste.

Atento a que se adjudicara la contratación por grupo de renglones, los oferentes deberán cotizar los siguientes grupos: Renglones A(1 al 13), B (14 al 18), C (19 al 22), D (23 al 30), E (31 al 32), F (33 al 42), G (43 al 52), H 53 al 59), I (60 al 70), J (71 al 75), K (76 al 91), L (92 al 93), M (94 al 115). No se aceptaran ofertas parciales para ningún grupo de renglones. Algunos renglones no contienen descripción por lo que no deberán ser ofertados.

Fernando La Iglesia Consejo de Administración Co. Ente Cooperador JUAN JOSE OKECKI CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN C.C.A. ENTE COOPERADOR

Olule